



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA
OFICINA ATENCION AL CIUDADANO DEGUA

SUBIN-OAC - 20.1

Riohacha, 24 de julio de 2026

Señor (a)
ANONIMO
Riohacha

Asunto: Respuesta al ticket No. 944700-20260723

Apreciado (a) ciudadano (a) en nombre del personal que conforma el Departamento de Policía Guajira y en el mío propio, me permito presentarle un saludo de agradecimiento por suministrar información que nos permita tomar medidas preventivas y/o correctivas para el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio de policía.

Respecto al requerimiento interpuesto por usted en la Web pública de la Policía Nacional - PQRS, la cual fue sistematizada en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias (SIPQR2S) con el número de Ticket relacionado en el asunto.

Me permito informarle, que, atendiendo los parámetros establecidos en el procedimiento para el Tratamiento de Quejas y Reclamos en la Policía Nacional, numeral 3.10.1 literal B, y el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015; su petición fue enviada a la autoridad competente, como lo es, la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Alcaldía Distrital de Riohacha, mediante comunicación oficial No. GS-2026-065713-DEGUA, quienes deberán atender su requerimiento y brindar una respuesta de fondo a su petición, dentro de los términos que establece el artículo 14 de la norma ibidem.

Por último, agradecemos la confianza depositada en la Policía Nacional y exaltamos su compromiso ciudadano al darnos a conocer sus requerimientos, es menester señalar, que seguiremos trabajando incansablemente, con el fin de cumplir con nuestro mandato constitucional, generando alianzas y estrategias que permitan garantizar las condiciones de seguridad y convivencia de todos los ciudadanos en el territorio Colombiano.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

calle 15 carrera 7 esquina
degua.ateci@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA